

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 14 AGO 2017

VISTO:

La nota elevada por el Dr. Hernán Morero por la cual solicita autorización y licencia para asistir al "XVII Congreso ALTEC 2017 - Congreso Latino Iberoamericano de Gestión Tecnológica" a realizarse en México DF, del 16 al 18 de octubre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de los señores Directores del Departamento e Instituto de Economía y Finanzas;

Que el Dr. Morero revista en un cargo de Profesor Ayudante B DS;

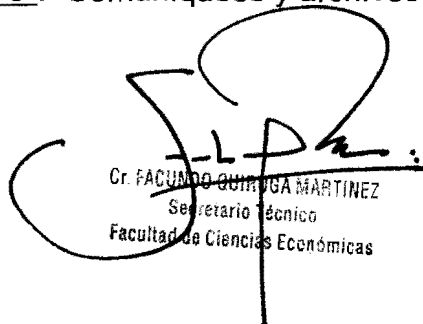
Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Ord. 1/91 T.O. Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencia que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Autorizar al Dr. Hernán Morero (Legajo N° 46.243) a participar en el "XVII Congreso ALTEC 2017 - Congreso Latino Iberoamericano de Gestión Tecnológica", a realizarse en México DF, otorgándole licencia conforme lo dispuesto en el Art. 3° de la Ord. 1/91 (T.O. Resolución Rectoral N° 1.600/00), del 14 al 21 de octubre de 2017.

Art. 2°.- Disponer que por Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue al Dr. Morero el importe equivalente a un día y medio (1 ½) de viáticos internacionales.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.


Gr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas